

VIGILANCIA CENTINELA DE LA GRIPE EN ANDALUCÍA

PROTOCOLO TEMPORADA 2019-2020

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.
Consejería de Salud

Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.
Servicio Andaluz de Salud

Septiembre de 2019

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Vigilancia de Gripe en España (SVGE) está formado por 17 redes de médicos centinela (una por CCAA, excepto Galicia y Murcia), a los que se añaden un número de laboratorios con capacidad de detección de virus gripales. En conjunto, el SVGE permite estimar la incidencia de gripe por grupos de edad y la caracterizar la circulación de virus gripales en las diferentes CCAA, constituyendo un sistema muy adecuado para la vigilancia de la gripe estacional.

En nuestra Comunidad la Red de Vigilancia Centinela de Gripe comenzó a funcionar en la temporada 1994-1995 y está compuesta en la temporada 2018-2019 por 118 médicos generales y pediatras pertenecientes a todos los distritos sanitarios de Andalucía y con representatividad territorial y poblacional.

La vigilancia en la temporada 2019-2020 da continuidad a la vigilancia que se ha mantenido durante la intertemporada 2019.

2. OBJETIVOS

- Detectar precozmente en Andalucía el inicio de la actividad gripal en base a la morbilidad e identificación de virus circulantes.
- Identificar características clínicas y epidemiológicas de los casos de gripe producidos por los virus circulantes.
- Describir la evolución de la intensidad de la actividad gripal en nuestra Comunidad.
- Conocer las características virológicas de las cepas de virus circulantes.

3. DURACION

Desde la semana 40 de 2019 (30 de septiembre al 6 de octubre de 2019) a la semana 20 de 2020 (11 al 17 de mayo de 2020).

4. PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

4.1. ORGANIZACION:

- Subdirección de Gestión Sanitaria. Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. Servicio Andaluz de Salud.
- Servicio de Vigilancia y Salud Laboral. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud.

4.2. EJECUCION:

- Laboratorio de referencia para la gripe en Andalucía. Hospital Virgen de las Nieves de Granada.
- Informantes: durante la temporada 2019-2020, 120 médicos realizarán vigilancia epidemiológica y virológica.
- Laboratorios de microbiología de los hospitales de referencia habitual para el envío de muestras.
- Epidemiología de Distritos Sanitarios y Delegaciones de Salud para el seguimiento de la notificación garantizando la cobertura territorial y poblacional en su ámbito.

5. OBTENCION DE INFORMACION / MUESTRAS:

Personas con criterios clínicos de caso de gripe que son atendidas, cualquier día, en consulta o en urgencias por cualquiera de los profesionales que colaboran en la red centinela de gripe de Andalucía. **Los pacientes de los que se recoja información en urgencias deberán corresponder al cupo del facultativo informante.**

6. DESARROLLO DEL ESTUDIO

6.1. VIGILANCIA VIROLÓGICA: Se llevará a cabo por todos los médicos centinelas. La toma y envío de muestras se realizará utilizando medidas habituales de protección respiratoria (fundamentalmente mascarilla y guantes).

- **Sujetos en estudio:** Persona de cualquier edad perteneciente al cupo del facultativo centinela que sea atendida por él o su sustituto, ya sea en urgencias o consulta, **con criterios clínicos de caso de gripe** (ver apartado 6.2), que se encuentre **dentro de los tres primeros días desde el inicio de los síntomas** (≤ 72 horas de evolución).

En un principio, se tomarán muestras para vigilancia virológica de todos los casos que cumplan el criterio anterior. En función de la evolución de la incidencia de la enfermedad pueden establecerse nuevas instrucciones para la toma de muestras, en relación con el número de muestras que se deberán tomar semanalmente.

- Todos los pacientes seleccionados para recogida de muestras deben ser dados de alta en la aplicación informática para la declaración centinela de gripe (apartado 6.2), como requisito indispensable para el posterior procesamiento de las muestras, haciendo constar que se ha realizado toma de muestra.

- **Obtención de la muestra:**

1. Las muestras serán obtenidas cualquier día de la semana.
2. Se tomarán en **dos localizaciones: una orofaríngea y la otra nasal, utilizando para ello dos escobillones**. Para ello, frotar enérgicamente con aquéllos dichas zonas, con el fin de obtener una alta concentración de células epiteliales. Ambos escobillones se colocarán **en un mismo tubo** conteniendo medio de transporte líquido especial para virus (figura 1). Cortar el mango (o vástago) de la torunda para que ajuste bien el tapón. Una vez en el medio de transporte la temperatura ideal para el mantenimiento de la muestra es 4 grados: se puede dejar en la consulta unas horas si la temperatura en esta no es alta, en caso contrario es mejor refrigerarla. No utilizar medio de transporte que muestre color amarillo o fucsia.

NO utilizar: Hisopos de alginato cálcico y /o con vástago de madera.

3. La muestra se mantendrá refrigerada en frigorífico hasta su envío.

- **Envío de muestras al Laboratorio de Área:**

1. Las muestras recogidas se remitirán, en la nevera que se utiliza habitualmente para el transporte de muestras (figura 1), al laboratorio de microbiología del hospital de referencia del Centro de Salud.
2. Cada muestra se acompañará de la declaración impresa realizada en la aplicación de la red centinela de gripe donde consten los datos completos del médico solicitante y del paciente o bien del formulario de petición del centro de referencia de virus (**ANEXO I**) correctamente cumplimentado.
3. Los laboratorios de microbiología de los hospitales remitirán al Laboratorio de Referencia de Gripe de Andalucía las muestras recibidas dos veces en semana.
4. Los Distritos, A.G.S. y Hospitales, serán los responsables de la gestión de materiales para la toma y envío de muestras: para cualquier incidencia relativa a estos temas contactar el epidemiólogo del Distrito Sanitario o con la Subdirección de Gestión Sanitaria. SAS. (tf: 318320 – 955018320).

TOMA Y ENVÍO DE MUESTRAS

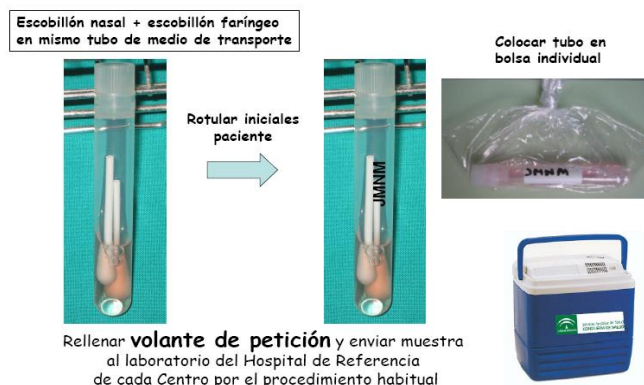


Figura 1. Toma de muestras y condiciones de transporte para Vigilancia de gripe centinela

- **Envío de muestras desde el Laboratorio de Área al Laboratorio de Referencia de Gripe de Andalucía**

1. Se remitirán en contenedores de bioseguridad, 2 días por semana a:

Laboratorio de Referencia de Gripe.
Servicio de Microbiología.
Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
Avda. de las Fuerzas Armadas nº 2, 18014 GRANADA.
Teléfonos: 958 020 422 - 677 906 402 (corporativos: 120422 - 736402).

2. **Normas para el transporte de muestras al Laboratorio de Referencia de Granada**

Antes de proceder al transporte es necesario clasificar la muestra. En el caso de muestras clínicas para detección del virus de la gripe, se consideran de categoría B;

Tipo de embalaje: se deberá utilizar el sistema triple básico, compuesto por los tres niveles de contención recomendados por la OMS para este tipo de muestras (figura 2).

- **Recipiente primario:** contiene la muestra clínica y debe ser estanco, a prueba de filtraciones y estar etiquetado. Este recipiente se envuelve en material absorbente para retener todo el fluido en caso de ruptura.
- **Embalaje/envase secundario:** un segundo recipiente estanco, a prueba de filtraciones, que encierra y protege al primario. Debe ser irrompible, con tapa de cierre hermético y puede ir también envuelto en material absorbente. Los formularios de datos, historia clínica etc. deben estar en el exterior de este recipiente.

- **Embalaje/envase exterior:** Los embalajes/envases secundarios se colocan en embalajes/envases exteriores de expedición con un material amortiguador adecuado. Los embalajes exteriores protegen el contenido de los elementos exteriores, como daños físicos, mientras el bulto se encuentra en tránsito.. Cada embalaje/envase preparado para su expedición deberá estar correctamente marcado y etiquetado e ir acompañado de una copia del **FORMULARIO DE PETICIÓN** debidamente cumplimentado.

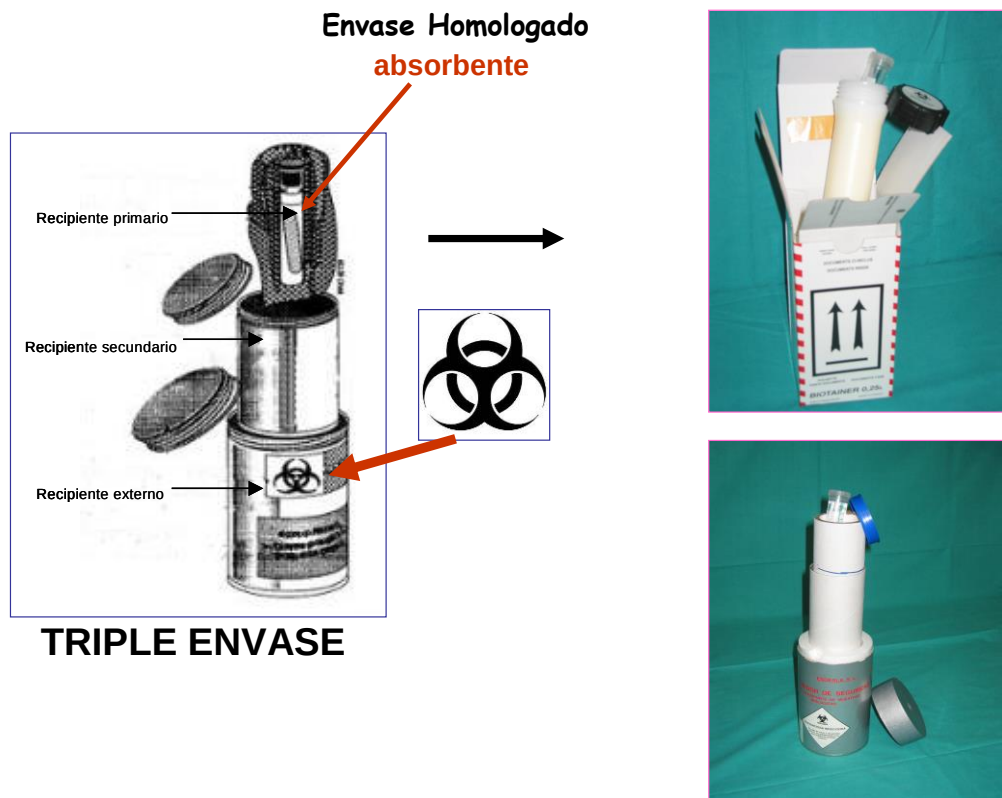


Figura 2. Ejemplo de sistema de embalaje triple y etiquetado para el envío de sustancias infecciosas de categoría B

6.2. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

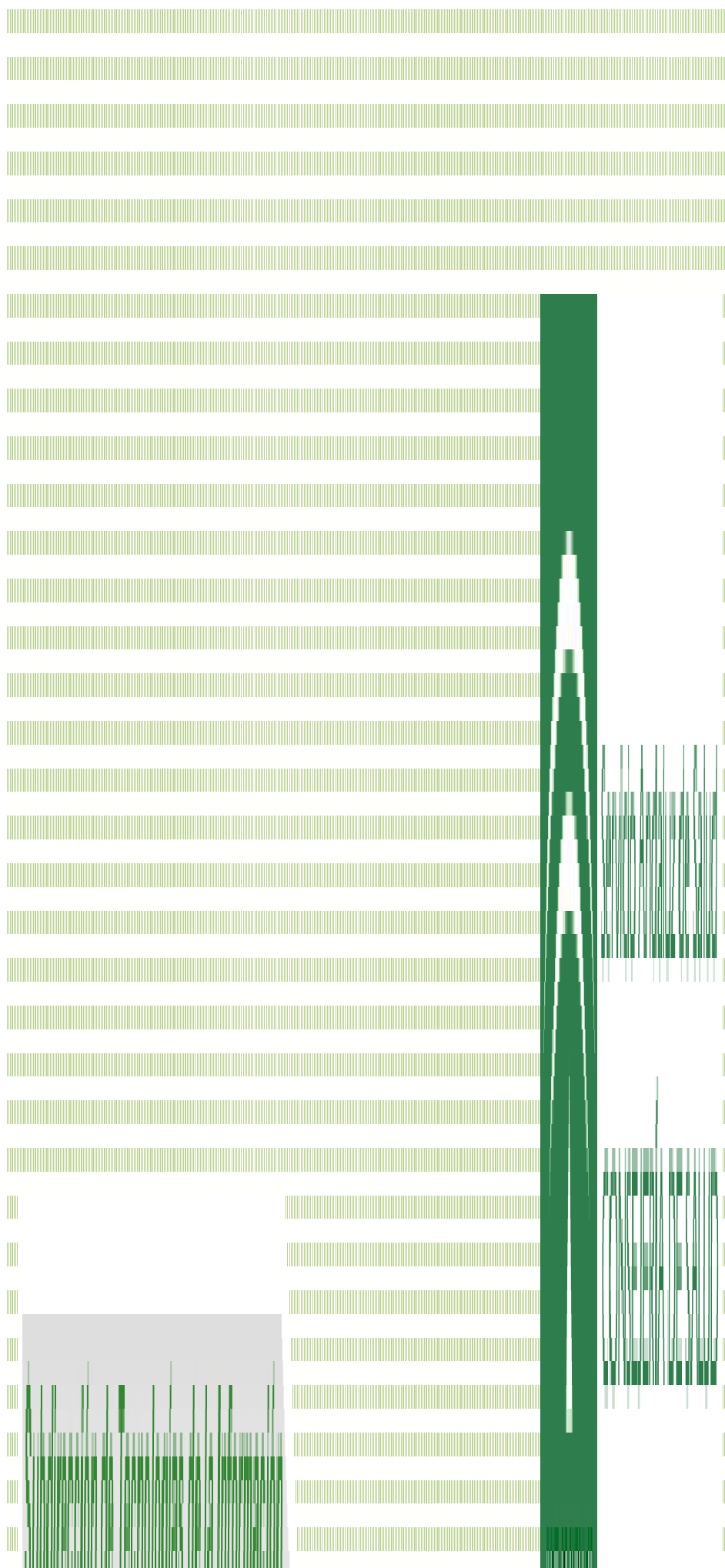
- **Sujetos en estudio:** Persona de cualquier edad, que sea atendida por el médico informante o su sustituto, ya sea en urgencias o consulta, que presente un diagnóstico de **gripe**

DEFINICION DE CASO DE GRIPE PARA VIGILANCIA

Esta temporada se mantiene la **definición de caso de gripe de la Unión Europea:**

- Aparición súbita de los síntomas y
 - al menos, uno de los cuatro síntomas generales siguientes: Fiebre o febrícula, Malestar general, Cefalea, Mialgia; y
 - al menos, uno de estos tres síntomas respiratorios: Tos, Dolor de garganta, Disnea; y
 - ausencia de otra sospecha diagnóstica.
-
- **Obtención y registro de la información:** La información se obtendrá de todas aquellas personas consideradas "sujetos en estudio" vistas durante la semana. Para cada paciente se registrará en la aplicación informática disponible para la vigilancia centinela de gripe, la siguiente información: NUHSA, pertenencia a grupo de riesgo o no (anexo IV), diagnóstico, datos clínicos, si se toman muestras o no. En la aplicación al introducir los datos del NUHSA, desde la BDU se importan los datos de la persona (ver pantallas en *ANEXO III*).
 - La notificación de casos en la aplicación se realizará diariamente.
 - Es muy importante para conocer la incidencia que cuando no se haya diagnosticado ningún caso sospechoso de gripe, se realice la **notificación semanal de cero casos**

Perfil Facultativo



- Los resultados microbiológicos serán comunicados a cada informante, complementando la información del caso, a través de la aplicación centinela.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS POSITIVOS:

En los casos con PCR y/o cultivo **positivo**, puede aparecer uno de los siguientes resultados en la casilla referente al tipo de virus:

AH1N1: gripe tipo A, subtipo H1N1 preandémico
AH3N2: gripe tipo A, subtipo H3N2
B: gripe tipo B
C: gripe tipo C
A: gripe tipo A
AnH1N1: gripe tipo A, variante pandémica H1N1
AH1: gripe tipo A, subtipo H1 preandémico
AH3: gripe tipo A, subtipo H3

- Para alcanzar un nivel óptimo de notificación que permita obtener representatividad territorial y poblacional de la vigilancia centinela, los epidemiólogos de atención primaria realizarán el seguimiento semanal de la notificación realizada por los facultativos centinelas de su Distrito a través de la aplicación informática.
- Los casos detectados por el médico centinela y notificados a través de la red centinela no tienen que notificarlos por ninguna otra vía.

7. APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA DECLARACIÓN CENTINELA

A la Aplicación Centinela de Gripe se puede acceder mediante dos vías:

1. Acceso a la Aplicación a través de pantalla de Inicio de Sesión.

Se recomienda este acceso, al ser un acceso directo y por tanto más rápido.

Se accede al aplicativo a través de la pantalla de inicio de sesión. Para ello se deberá de introducir la dirección <http://esud.sas.junta-andalucia.es/edogripe/> en el navegador. Dentro de CITRIX en el escritorio se ha creado un enlace directo



al aplicativo: “Centinela de GRIPE”.

Se presentará una pantalla en la que se deberán de introducir el usuario DMSAS y su contraseña.

Se introducirá en el Explorer la <http://10.234.22.54> para acceder a la Intranet solicitándose usuario DMSAS. Si el usuario ha sido dado de alta en la aplicación a través de la Intranet le aparecerá un link a la aplicación que haciendo click sobre él le dará acceso directo a dicha Web:

Existen otros perfiles de acceso para los epidemiólogos que participan en la red centinela, con acceso para el seguimiento de la notificación e información epidemiológica.

● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。	● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。
● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。	● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。
● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。	● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。
● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。	● 在 2016 年 12 月 31 日，本公司不存在应计提减值准备的金融资产。

Dirección Regional de Recursos Informáticos
 PAGINA PRINCIPAL
PAGINA ANTERIOR
DESCONECTAR


 Servicio Analítico de Salud
 COMSEJERÍA DE SALUD

Sistema Epidemiológico:
 Temporada Epidemiológica:

Listado Médicos Temporada Epidemiológica 2008-2009

CIE7	Nombre Médico	Cupo 1	Cupo 2	Cupo 3	Cupo 4	Centro	Destinatarios
00000000	Dr. Carlos	0	0	0	0	0	0
00000000	Juan José Benigno Fuentes	1	24	1243	466	Huancayo	0
00000000	Marta Lilia Puy Gomez	0	0	23	0	Despacho	0
00000000	Rayco Jairo Jimenez	0	0	0	0	Despacho	0
00000000	Antonio Palma Medina	0	0	0	0	Despacho	0
			1328		399		

<http://cges.sas.junta-andalucia.es/formularios-y-documentacion>

Una vez dado de alta en la aplicación cuando haya algún problema en el acceso a la misma (olvido de contraseña o cualquier otra incidencia) se comunicará como una incidencia al teléfono de CEGES: **900857857**. Si el problema persiste deberá comunicarse al Servicio de Vigilancia de la Consejería de Salud: **955006536**

- Con los datos semanales recibidos en el Servicio de Vigilancia y Salud Laboral, tanto epidemiológicos como microbiológicos, una vez analizados se realiza un informe que se difunde mediante la aplicación centinela (En la carpeta de informes y documentos) a médicos centinelas, laboratorio de microbiología del Hospital Virgen de las Nieves y profesionales del SVEA.

Semanalmente se informa a profesionales del SSPA por medio del boletín semanal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía (SVEA).

- Asimismo semanalmente se comunican los datos al Sistema de Vigilancia de Gripe en el Centro Nacional de Epidemiología y al Centro Nacional de Microbiología, del Instituto de Salud Carlos III.

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR Y ENVIAR LA SOLICITUD:

1. Descargar en:
<https://www.huvn.es/archivos/cms/microbiologia/archivos/publico/Laboratorio%20Referencia/Formulario%20Peticion%20Centro%20referencia%20Virus.pdf>
- 2 Utilizar el programa Acrobat Reader para abrir el formulario (NO utilizar programas pdf viewer).
3. Rellenar todos los campos de los apartados "PACIENTE/ETIQUETA IDENTIFICATIVA" y "CENTRO Y PROFESIONAL SOLICITANTES". En caso de que el peticionario proceda de otra provincia diferente a Granada, no es necesario rellenar la Clave médica.
4. No pegar ninguna etiqueta en el apartado "ETIQUETA CÓDIGO DE BARRAS" si la solicitud procede de otra provincia diferente a Granada.
5. Marcar el análisis GRIPE: exudado nasal + faríngeo.
6. Imprimir el formulario y enviar con la muestra, debidamente identificada con los datos del paciente.

[illegible]

ANEXO II



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Modelo de solicitud de alta de usuarios para el alta en la aplicación Web de **Registro de Gripe** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

D. _____
(Nombre y apellidos) _____ DNI _____

(Servicio de Vigilancia y Salud Laboral. Consejería de Salud)

Solicita para la persona cuyos datos figuran más abajo, autorización para el acceso a la aplicación de Registro de Gripe con el perfil de:

☐ Administrador ☐ Admón. Provincial ☐ Laboratorio ☐ Méd. Centinela

Fecha: _____ **Sello y Firma** _____

Datos de la persona para la que solicita la autorización

D. _____ **DNI:** _____

Puesto de trabajo: _____

Centro de trabajo: _____ Código del centro: _____

Teléfono: _____ CNP: _____

Correo electrónico: _____

MUY IMPORTANTE: Indicar Usuario DMSAS _____

En caso de no tener usuario DMSAS indicadlo ☐ No usuario DMSAS

Observaciones (algún aspecto a comentar de interés, por ejemplo para Perfil Médico Centinela indicad clave médica y cupo):

He sido informado de mi papel en el uso de los datos esta aplicación, y conozco y acepto las obligaciones que conlleva dicho acceso, según la legislación vigente.

Así mismo, me comprometo a utilizar los datos únicamente para las funciones establecidas en el SSPA y para las que son recogidos; a cumplir las normas básicas de seguridad de acceso a esta aplicación y a mantener el obligado secreto profesional y la veracidad, en relación con los datos que pueda manejar.

Fecha: _____ **Firma:** _____

ANEXO III

DECLARACION GRIPE CENTINELA	
1.- Datos Generales	
Consulta BDU	
Centro de Procedencia C. Salud: Código Centro: Distrito:	
Datos del Profesional Nombre: Apellidos: CNP: Clave Médica:	
Datos del Usuario (*) NUHSA: Edad: Nombre: Apellidos: Sexo: Fecha Nacimiento: (Formato DD/MM/AAAA) Domicilio: Municipio: Provincia: Teléfono del Paciente:	
(*) 1.- Busq. en BDU e importación de datos, 2.- Comprobación de usuario ya registrado en sistema(campo NUHSA), 3.- Registro Directo usuario	
2.- Datos Gripe Temporada	
Datos de la Enfermedad (Gripe) Alto Riesgo ☐ Niños y adultos con enfermedad pulmonar crónica ☐ Niños y adultos con asma ☐ Niños y adultos con enfermedad cardiovascular ☐ Niños y adultos con enfermedad renal crónica ☐ Niños y adultos con enfermedad hepática crónica ☐ Niños y adultos con hemoglobinopatía o asplenia ☐ Diabetes ☐ Obesidad (IMC>40) ☐ Inmunodeficiencia ☐ Residentes en instituciones cerradas con procesos crónicos ☐ Niños o jóvenes con tratamientos prolongados de aspirina ☐ Embarazo	
Potencial Transmisión ☐ Personal Sanitario ☐ Familiares en contacto con enfermos ☐ Trabajadores de asilos y similares ☐ Conviviente de personas de alto riesgo	
Otros Grupos ☐ Personal de servicios públicos o especiales	
Sin Riesgo ☐ Sin riesgo	

Datos Clínicos			
Aparición súbita de los síntomas	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido	Temperatura en grados	
Fiebre	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Tos	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Cefalea	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Rinorrea	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Dolor de Garganta	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Mialgia	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Dificultad respiratoria	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Malestar general	☒ Sí ☐ No ☐ Desconocido		
Neumonía	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Diarrea	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Vómitos	☐ Sí ☐ No ☒ Desconocido		
Otros síntomas			
Estado Vacunal (gripe estacional)			
☒ Vacunado ☐ No Vacunado		Semana Epidemiológica: 36 del 2015	
Fecha Vacunación:	07/07/2015		
Diagnóstico:			
Fecha Inicio Síntoma:		Fecha Diagnóstico:	09/09/2015
		CIE:	
		Fecha Declaración:	07/09/2015
Datos Muestra			
Tome Muestra: ☒ No ☐ Si			
Guardar			

ANEXO IV

PERSONAS QUE PRESENTAN UN ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA GRIPE

- Personas en edad infantil (a partir de los 6 meses de edad), adolescente o adulta:
 - Enfermedades crónicas cardiovasculares (excluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - Diabetes mellitus.
 - Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
 - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
 - Hemoglobinopatías y anemias.
 - Trastornos de la coagulación.
 - Hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
 - Asplenia o disfunción esplénica grave.
 - Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.
 - Enfermedades neuromusculares graves.
 - Inmunodeficiencias primarias, incluyendo déficit de complemento
 - Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab) y en los receptores de trasplantes.
 - Cáncer y hemopatías malignas.
 - Implante coclear o en espera del mismo
 - Fístula de líquido cefalorraquídeo.
 - Enfermedad celíaca.
 - Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).
 - Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.
- Mujeres embarazadas (en cualquier trimestre de gestación).
- Personas institucionalizadas de manera prolongada.
- Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
- Menores entre los 6 y 24 meses de edad con antecedente de prematuridad menor de 32 semanas de gestación.

ANEXO V

VACUNA RECOMENDADA PARA LA TEMPORADA 2019- 2020 EN EL HEMISFERIO NORTE

la OMS recomienda que las vacunas tetravalentes para la temporada 2019-2020 en el hemisferio norte contengan los siguientes componentes:

- Cepa análoga a **A/Brisbane/02/2018 (H1N1)pdm09**;
- Cepa análoga a **A/Kansas/14/2017 (H3N2)**;
- Cepa análoga a **B/Colorado/06/2017 (linaje B/Victoria/2/87)**; y
- Cepa análoga a **B/Phuket/3073/2013 (linaje B/Yamagata/16/88)**.

Se recomienda que el componente de virus B incluido en la vacuna trivalente para uso en la temporada 2019-2020 en el hemisferio norte sea la cepa análoga al virus **B/Colorado/06/2017** del **linaje B/Victoria/2/87**.

World Health Organization (WHO). Addendum to the recommended composition of influenza virus vaccines for use in the 2019–2020 northern hemisphere influenza season. Geneva: WHO. Mar 2019. Disponible en: https://www.who.int/influenza/vaccines/virus/recommendations/201902_recommendation_addendum.pdf?ua=1